

## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

**2335**

*Procediment ordinari 1057/2018*

D/D<sup>a</sup> ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de EIVISSA,

### HAGOSABER:

Por la presente se hace constar que con fecha 28/2/20 se ha dictado Sentencia nº 67/20 en los autos del procedimiento PO nº 1057/18, siendo parte demandante D. ANALIA GIMENEZ representada por el Letrado D. VICTOR MANUEL VILLAR MORA y parte demandada CHARIKLEIA ILIANA BASSIAN, declarado en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado CHARIKLEIA ILIANA BASSIAN que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, cabe recurso de Suplicación en el plazo de CINCO DIAS.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado CHARIKLEIA ILIANA BASSIAN se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 2 de marzo de 2020

### La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

